Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.
HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

siendo el uno la Comisaria de Alojam.tos y el otro el de la Fiel Executoria q.e sirve.

Y la Ciudad mandó regular los votos y salio por mayor pluralidad el del S.or D.n Josef Moñino, y de consiguiente quedaron electos por tales Comisarios de la Junta Munizipal de Propios y Arvitrios los S.res D.n Josef Tomas Montixo y D.n Fran.co Lopez de Aguilar Rex.res para q.e interinamente sirvan estos encargos, y hasta el recobro de los propietarios. Y suplicó el Ayuntamiento al S.or Corregidor, se conforme con la mayor parte (y modestam.te ablando) le requirio con sus Reales Privilegios buenos usos y costumbres, como se observa en estos casos. Y su señoria dijo: Que mediante á manifestarse por la Ciudad tener q.e conformarse con la mayor parte de votos, sin embargo de las reflexiones q.e á dho señor se le ofrezen para resolver en Justizia, llamando para ello el Libro Capitular; desde luego se conforma con la dha mayor parte, y en q.e se consulte todo al Supremo Consejo; En la segura intelixenzia de q.e no haran falta los Cavalleros Comisarios electos, a pretexto alguno, ni aun al de q.e digan estar buenos sus prinzipales; Pues para ello